

## CERTIFICADO

| EXPEDIENTE N° | ÓRGANO COLEGIADO           | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 17315/2026    | La Junta de Gobierno Local | 05/06/2026         |

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 17315/2026. APROBACIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES CULTURALES DE CUADRILLA PARA EL AÑO 2026.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Correspondiendo al Ayuntamiento de Soria la organización de las Fiestas de San Juan y a tenor de lo dispuesto en la vigente Ordenanza Municipal que regula las Fiestas de San Juan de la Ciudad de Soria, aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Soria de fecha 13 de junio de 2002 y más concretamente en su artículo 4 “LOS JURADOS” en el que se determina que el cometido principal de los Jurados de Cuadrilla será “servir la fiesta a los vecinos de la Cuadrilla, coordinándose con el Ayuntamiento de Soria en la organización y desarrollo de los actos festivos sanjuaneros respetando siempre los “usos y costumbres”.

Siendo las Asociaciones Culturales de Cuadrilla las encargadas de organizar estas Fiestas, cuya competencia es de la institución municipal, y en consecuencia, las encargadas de efectuar las compras necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la citada Ordenanza: “servir la fiesta a los vecinos”. El ayuntamiento de Soria entregará a cada una de estas Asociaciones Culturales una subvención para tal fin.

Igualmente se indica en el citado artículo 4 de la Ordenanza, “... la organización y desarrollo de los actos festivos sanjuaneros, respetando siempre los usos y costumbres...” por lo que esta subvención entregada por el Ayuntamiento a las Asociaciones Culturales de Cuadrilla tendrán que destinarse a compras acordes a estos Usos y Costumbres:

- Pan, vino, queso, bacalao y botas
- Autobuses a Valonsadero para los vecinos de la Cuadrilla



- Imprenta
- Pañuelos
- Chorizo, huevo, cachirulo y banderillas
- Flores, Calderas...

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cultura Ciudadana relativo a la concesión de Subvención a las Asociaciones Culturales de Cuadrilla de las Fiestas de San Juan 2026.

Vista la existencia de consignación presupuestaria en la partida 2601- 338-48906 según informe de la intervención municipal, así como la fiscalización conforme del expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3284 de 3 de junio de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de junio de 2026.

## RESOLUCIÓN

La Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el precitado gasto con cargo al crédito presupuestario adecuado y suficiente del vigente presupuesto general municipal en la partida presupuestaria: 2601-338-48901

**SEGUNDO:** Abonar a cada una de las Asociaciones Culturales de Cuadrilla de las Fiestas de San Juan 2026 que se relacionan, la siguiente subvención:

| ASOCIACIONES CULTURALES DE CUADRILLA           |               |         |
|--|---------------|---------|
| ASOCIACIÓN                                     | CIF           | IMPORTE |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE LA CRUZ Y SAN PEDRO | G21727<br>698 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE SANTA CATALINA      | G21727<br>813 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE LA MAYOR            | G21727        | 9.000 € |



|  |               |         |
|--|---------------|---------|
|  | 904           |         |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA EL ROSEL Y SAN BLAS                      | G21728<br>001 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE SANTIAGO                              | G21728<br>126 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE SAN MIGUEL                            | G21728<br>225 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE SAN JUAN                              | G21728<br>316 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE SANTO TOMÉ, SAN CLEMENTE Y SAN MARTÍN | G21728<br>399 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE SAN ESTEBAN                           | G21728<br>498 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE EL SALVADOR                           | G21728<br>662 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE SANTA BÁRBARA                         | G21728<br>688 | 9.000 € |
| ASOC CULTURAL CUADRILLA DE LA BLANCA                             | G21729<br>058 | 9.000 € |

**TERCERO:** Deberán justificar el 100% de la cantidad entregada con anterioridad al 31 de agosto de 2026, correspondiente a gastos necesarios en la organización de las Fiestas de San Juan 2026, relacionados con los usos y costumbres de dichas fiestas, presentando en el Departamento de Festejos, Protocolo y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Soria:

· CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Documento Adjunto a la Resolución): que se compone de los siguientes documentos:

o Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

o Memoria económica justificativa integrada por:

§ Anexo A (CERTIFICADO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD)

§ Anexo B (CERTIFICADO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA)



§ Anexo C (CERTIFICADO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA Y DE OTRAS AYUDAS O INGRESOS OBTENIDOS PARA LA MISMA FINALIDAD)

§ Anexo D (CERTIFICADO DE LA RELACIÓN DETALLADA DE FACTURAS PRESENTADAS)

§ Facturas originales, u otros documentos contables, justificativos del gasto y justificaciones de pago.

§ CERTIFICADO de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT.

§ CERTIFICADO de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social o INFORME de Inexistencia de Inscripción como Empresario en el Sistema de la Seguridad Social.

Las cantidades no justificadas correctamente, deberán ser reintegradas al Excmo. Ayuntamiento de Soria

**CUARTO:** Sufragar los gastos derivados de una cuenta de crédito personal, por importe de 15.000 €, a cada pareja de Jurados de Cuadrilla que lo solicite (intereses, corretajes, comisiones, gastos....etc), que podrán formalizar en cualquier Entidad Bancaria de la Ciudad, desde el 25 de mayo hasta el 31 de agosto de 2026, siendo este plazo improrrogable.

| CUADRILLA           | NOMBRE Y APELLIDOS                         | D.N.I.    |
|---------------------|--|-----------|
| LA CRUZ Y SAN PEDRO | D <sup>a</sup> . MARÍA HERAS DE GREGORIO   | 72903540A |
|                     | D. RODRIGO HERAS DE GREGORIO               | 72903539W |
| SANTA CATALINA      | D <sup>a</sup> . GRACIELA CARRILLO POLANCO | Z0627603F |
|                     | D. RAÚL CARNICERO GONZÁLEZ                 | 16807511P |
| LA MAYOR            | D <sup>a</sup> . ANA MALLO LAPUERTA        | 72881031B |
|                     | D. ENRIQUE GARCÍA GARCÉS                   | 16805410T |
| EL ROSEL Y SAN BLAS | D <sup>a</sup> . INMA PARRA GARCÍA         | 16811013Z |
|                     | D. IGNACIO SOTO MARÍN                      | 7288259   |



|                                       |   |               |
|---------------------------------------|---|---------------|
|                                       |   | 1F            |
| SANTIAGO                              | D <sup>a</sup> ESTHER MARÍA GARCÍA GARCÍA             | 2546320<br>7E |
|                                       | D. MARIANO OLALLA CORCES                              | 1680893<br>1W |
| SAN MIGUEL                            | D <sup>a</sup> . ESPERANZA GÓMEZ MARTÍNEZ             | 7289114<br>2W |
|                                       | D. RUBÉN MATEO RENTA                                  | 7288834<br>7J |
| SAN JUAN                              | D <sup>a</sup> . PILAR ARANDA ARANDA                  | 1678432<br>2A |
|                                       | D. JOSE MARÍA ALONSO UTRILLA                          | 1678087<br>6F |
| SANTO TOME, SAN CLEMENTE Y SAN MARTIN | D <sup>a</sup> . NOELIA M <sup>a</sup> . DELSO FERRER | 7288403<br>4R |
|                                       | D. VÍCTOR ROBADOR CAPEL                               | 7110366<br>9C |
| SAN ESTEBAN                           | D <sup>a</sup> ÁNGELA DEL CAMPO DÍEZ                  | 7289379<br>3P |
|                                       | D. DAVID MIGUEL SANZ                                  | 7289816<br>6B |
| EL SALVADOR                           | D <sup>a</sup> . MARIA JOSÉ MARTÍNEZ ESTEBAN          | 7288259<br>7J |
|                                       | D. MIGUEL MOCHALES RUBIO                              | 7289415<br>2E |
| SANTA BÁRBARA                         | D <sup>a</sup> . VANESSA BLASCO FERNÁNDEZ             | 7288459<br>2F |
|                                       | D. SERGIO BLASCO FERNÁNDEZ                            | 1680886<br>7F |
| LA BLANCA                             | D <sup>a</sup> VANESSA GASCÓN ABÁN                    | 7288429<br>0G |
|                                       | D. JESÚS LATORRE HERNÁNDEZ                            | 7288412<br>9G |



**QUINTO:** Notificar el presente acuerdo a las Asociaciones Culturales de Cuadrillas, a los Sres. Jurados de Cuadrilla 2026, dando traslado del mismo a las áreas de Intervención y Festejos, Protocolo y Participación Ciudadana.

## RECURSOS/ALEGACIONES

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Soria, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Soria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD -----, CONFORME A -----(CONVENIO DE COLABORACIÓN / ACUERDO /RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN) A LA ENTIDAD----- CON FECHA-----Y POR IMPORTE DE -----.**

Adjunto remito documentos de justificación ( cuenta justificativa) de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Soria a la entidad-----, para la realización de la actividad-----, conforme al Convenio de colaboración/ acuerdo/resolución de concesión de fecha -----, por importe de-----que comprende la siguiente documentación:

1. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Deberá recoger, al menos, los siguientes contenidos:

- Denominación de la actividad subvencionada.
- Fechas de inicio y fin de la realización de la actividad.
- Actividades realizadas.
- Lugares y fechas en las que se han desarrollado las actividades.
- Personas que han participado en el desarrollo de las actividades.
- Colectivos o personas beneficiarias de la actividad subvencionada.
- Número de asistentes a la actividad subvencionada.
- Resultados obtenidos y desviaciones respecto a los objetivos previstos.

2. Memoria económica justificativa del coste total de la actividad subvencionada, que se compondrá de:

A.- Certificado del secretario, o representante legal de la entidad, haciendo constar que se ha realizado la totalidad de la actividad subvencionada, habiendo sido destinada la subvención recibida a los fines para los que fue concedida, conforme al modelo Anexo A.

B.-Certificado del secretario, o representante legal de la entidad, general d ingresos y gastos de la actividad subvencionada, conforme a modelo Anexo E





**ANEXO A**

**CERTIFICADO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº \_\_\_\_\_, en relación con la actividad subvencionada :

| Denominación de la actividad | Fechas de realización |
|------------------------------|-----------------------|
|                              |                       |

**CERTIFICA:**

Que la entidad \_\_\_\_\_, ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, habiendo destinado la subvención otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria a los fines para los que fue concedida.

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

(firma y sello de la Entidad)



**ANEXO B**

**CERTIFICADO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº \_\_\_\_\_, en relación con la actividad subvencionada :

| Denominación de la actividad | Fechas de realización |
|------------------------------|-----------------------|
|                              |                       |

**CERTIFICA:**

1. Que el importe de la subvención concedida junto con el importe de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos obtenidos no supera el coste de la actividad subvencionada.
2. Que la entidad \_\_\_\_\_, una vez finalizada la actividad subvencionada, ha tenido el siguiente balance de ingresos y gastos:

| Denominación de la actividad | Fechas de realización |
|------------------------------|-----------------------|
|                              |                       |

| <b><u>Ingresos</u></b>  | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| 1.- Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Soria                               |                |
| 2.- Subvenciones de otras Administraciones Públicas (para la misma actividad) |                |
| 3.- Cuotas ( de socios, de inscripción, ...)                                  |                |
| 4.- Patrocinios   |                |
| 5.- Ingresos generados por la actividad ( venta entradas,...)                 |                |
| 6.- Otros ingresos de la actividad  |                |
| <b><u>Total ingresos</u></b>  |                |

Añadir las líneas que considere necesarias



| <u>Gastos</u>                  | Importe |
|--------------------------------|---------|
| 1.- Personal                   |         |
| 2.- Desplazamientos            |         |
| 3.- Material (Especificar)     |         |
| 4.- Suministros                |         |
| 5.- Otros Gastos (Especificar) |         |
| <b><u>Total Gastos</u></b>     |         |

*Añadir las líneas que considere necesarias*

NOTA: En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.

En todo caso, los ingresos obtenidos por todos los conceptos para la realización de la actividad subvencionada, no podrán superar los gastos necesarios para la ejecución de la misma. En caso contrario, se minorará la subvención concedida por el Ayuntamiento de Soria.

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

(firma y sello de la Entidad)



**ANEXO C**

**CERTIFICADO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA Y DE OTRAS AYUDAS O INGRESOS  
OBTENIDOS PARA LA MISMA FINALIDAD**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº \_\_\_\_\_, en relación con la actividad subvencionada :

| Denominación de la actividad | Fechas de realización |
|------------------------------|-----------------------|
|                              |                       |

**CERTIFICA:**

Que la entidad \_\_\_\_\_ ha recibido y/u obtenido las siguientes ayudas y/o subvenciones para el desarrollo de la actividad objeto de subvención:

| <i>Entidad / Administración</i> | <i>Importe</i> | <i>Actividad Subvencionada</i> |
|---------------------------------|----------------|--------------------------------|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA    |                |                                |
|                                 |                |                                |
|                                 |                |                                |

Que el desarrollo de la actividad:

- No ha generado ingresos.
- Si ha generado ingresos por cuantía de -----euros, por los siguientes conceptos:

| <i>Concepto</i>       | <i>Importe</i> |
|-----------------------|----------------|
| Venta de entradas     |                |
| Cuotas de inscripción |                |
| Cuotas de socios      |                |
| Patrocinios           |                |
| Otros                 |                |
| <b>Total</b>          |                |

*Añadir las líneas que considere necesarias*

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

(firma y sello de la Entidad)



**ANEXO D**

**CERTIFICADO DE LA RELACIÓN DETALLADA DE FACTURAS PRESENTADAS**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº \_\_\_\_\_, en relación con la actividad subvencionada :

| Denominación de la actividad | Fechas de realización |
|------------------------------|-----------------------|
|                              |                       |

**CERTIFICA:**

1. Que la relación detallada de los gastos e inversiones de la actividad realizada objeto de subvención es la siguiente:

| CIF<br>Acreedor | Nombre<br>Razón social | Concepto<br>factura | Nº<br>factura | Fecha<br>emisión<br>factura | Fecha<br>pago<br>factura | Forma<br>pago<br>factura | Importe<br>factura |
|-----------------|------------------------|---------------------|---------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|
|                 |                        |                     |               |                             |                          |                          |                    |
|                 |                        |                     |               |                             |                          |                          |                    |
|                 |                        |                     |               |                             |                          |                          |                    |
|                 |                        |                     |               |                             |                          |                          |                    |
|                 |                        |                     |               |                             |                          |                          |                    |
|                 |                        |                     |               |                             |                          |                          |                    |
|                 |                        |                     |               |                             |                          |                          |                    |
|                 |                        |                     |               |                             |                          |                          |                    |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b><u>Importe total</u></b> |  |
|-----------------------------|--|

2. Que los gastos y pagos objeto de subvención se han realizado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, conforme a los establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Que los gastos relacionados corresponden de forma indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.

(firma y sello de la Entidad)

